



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

RECURSO DE RECLAMACIÓN 25/2012-CA,
DERIVADO DEL JUICIO SOBRE CUMPLIMIENTO
DE LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN
FISCAL 3/2011.

RECURRENTE: JEFE DE GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a seis de julio de dos mil doce, se da cuenta al Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el oficio 529-III-DACLC-(GGP)-12192, suscrito por Oscar Molina Chie, Subprocurador Fiscal Federal de Amparos, en representación del Secretario de Hacienda y Crédito Público; recibido el cinco de julio de dos mil doce, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número 037406. Conste.

México, Distrito Federal, a seis de julio de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el oficio de cuenta, suscrito por Oscar Molina Chie, Subprocurador Fiscal Federal de Amparos, en representación del Secretario de Hacienda y Crédito Público; y de conformidad con el artículo 10, fracción II, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene por presentado desahogando la vista que se le dio por auto de veinticinco de junio de dos mil doce.

Visto el estado procesal del expediente, con apoyo en los artículos 14, fracciones II y XXI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 87 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en relación con los puntos Tercero, fracción I, Cuarto y Octavo del Acuerdo General 5/2001 emitido por el Tribunal Pleno el veintiuno de junio de dos mil uno, envíese este expediente para su radicación y resolución, a la Primera Sala de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la que se encuentra adscrito el Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, designado como ponente en este asunto.

Notifíquese por lista y cúmplase.

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 25/2011-CA, DERIVADO DEL JUICIO
SOBRE CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL
3/2011**

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza**,
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación,
quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**,
Secretario de la Sección de Trámite de Controversias
Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la
Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que
da fe.

